

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas

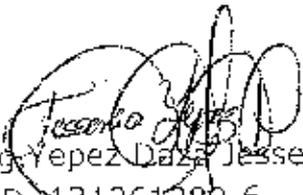
De la **COMPAÑÍA POWERWIFI S.A.**

En cumplimiento con la nominación como Comisaria que me hiciera la Administración de la compañía **POWERWIFI S.A.** y lo dispuesto en los Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de La Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución.

1. En mi opinión los Administradores de la compañía **POWERWIFI S.A.** han cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía **POWERWIFI S.A.** presentan en todos sus aspectos, la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 2017, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
3. Preciso que la compañía, durante el periodo en que manifiesto mi opinión no ha efectuado operaciones económicas.

Portoviejo, 26 de Marzo de 2018

La Comisaria



Ing. Yépez Daza Jessenia Estefanía
CID. 131261289-6